

**MADRID**desarrollo urbano
área delegada de vivienda**emvs**
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO**Expediente:** 030/2020**Tít. Abreviado:** Portátiles/2020/DEEC**Contrato:** SUMINISTRO DE 5 ORDENADORES PORTÁTILES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.**Asunto:** Decisión de no adjudicar el contrato

En el ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., mediante Acuerdo de fecha 8 de julio de 2019, en relación con los artículos 10 y 28 de sus Estatutos y con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DISPONGO

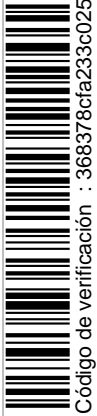
En virtud de lo que establecen los artículos 116, 122, 124, y 152.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PRIMERO.- Ordenar la cancelación y archivo del expediente de contratación del contrato de SUMINISTRO DE 5 ORDENADORES PORTÁTILES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A., con expediente número 030/2020, debido a que con motivo de la situación provocada con el COVID-19 los suministros con las características descritas en los pliegos de la licitación fueron adquiridos por procedimiento de emergencia con fecha 16 de marzo de 2020, habiendo desaparecido las necesidades a satisfacer de EMVS, lo que constituye motivo de interés público suficiente para fundamentar la presente decisión.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la previa resolución de este órgano de contratación de fecha 12 de marzo de 2020, por la que se ratifica el inicio del expediente y se aprueba el mismo, así como la aprobación de los pliegos y la autorización del gasto por importe de 7.500,00 € (IVA no incluido).

TERCERO.- Notificar a los licitadores de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y proceder a la publicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Madrid, a fecha indicada en la firma electrónica.



Código de verificación : 368378cfa233c025